

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY, POR EL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS

GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. DIPUTADO EN COMISIÓN OFICIAL, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013.

**A**CTA NÚM. 71 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY**  
**C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 37 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS NIÑOS PARTICIPANTES AL TERCER PARLAMENTO INFANTIL DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PERTENECIENTES A LA REGIÓN 13 DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS Y FAMILIARES.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. INTERVINO CON UNA OBSERVACIÓN EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, SOBRE EL QUÓRUM. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA LA CUAL NO FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.- EL SECRETARIO RESERVÓ EL ACTA EN LA SECRETARÍA PARA SU REVISIÓN CON LOS AUDIOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL OTORGAR LOS ÚTILES ESCOLARES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA CUAL CONSTA DE 11 ARTÍCULOS Y 3 TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7533, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7537, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7555, 7611, 7718 Y 7805, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013. DE IGUAL MANERA ESCRITOS ENVIADOS POR LA LIC. GRACIELA BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES ENVÍAN PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013. ASÍ COMO TAMBIÉN OFICIO PRESENTADO POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO, DONDE REFIEREN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7532, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE RECHAZARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL EXPRESÓ: AL NO HABER MÁS ASUNTOS DE COMISIONES PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL. INTERVINO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CUESTIONANDO AL PRESIDENTE EL POR QUÉ NO PREGUNTÓ SI HABÍA MÁS DICTÁMENES A PRESENTAR, QUE ESTABA LEVANTANDO LA MANO EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO PARA PRESENTAR UN DICTAMEN, QUE ES EL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN LA LISTA QUE LE PASARON SÓLO VENÍAN CUATRO DICTÁMENES A PRESENTARSE. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PREGUNTANDO POR QUÉ NO TIENEN LA LISTA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES QUE SE VAN A PROCESAR EL DÍA DE HOY, YA QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y LOS PRESIDENTES TIENEN DICTÁMENES LISTOS PARA SUBIRLOS AL PLENO; EN ESTE MOMENTO SE SUSCITÓ DISCUSIÓN ENTRE ALGUNOS DIPUTADOS CON LA DIRECTIVA SOBRE EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, YA QUE DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SEÑALABAN AL PRESIDENTE EL POR QUÉ NO HABÍA PREGUNTADO SI HABÍA MÁS DICTÁMENES A PRESENTAR. SE DIO LECTURA AL ART. 158 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. AL CONTINUAR LA DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SEÑALÓ QUE AL NO HABER CONDICIONES PARA SEGUIR CON LA SESIÓN LA DARÁ POR TERMINADA. EL PRESIDENTE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS: PRESIDENTE Y SECRETARIOS)**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS. NO ESTÁ ASENTADO EN EL ACTA QUE VARIOS DE LOS LEGISLADORES QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HICIMOS LA SOLICITUD RESPETUOSA AL DIPUTADO QUINTANILLA PARA QUE NOS DIERA EL USO DE LA PALABRA, Y ÉL COMO AUTORIDAD DE LA MESA DIRECTIVA, CONSIDERÓ NO OTORGÁRNOSLA. SI NOS VAMOS A REVISAR LOS VIDEOS, SE VE CLARAMENTE CÓMO EL DIPUTADO NO PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN OTRO DE LOS RESPONSABLES DE LAS COMISIONES PARA SUBIR UN DICTAMEN. Y POSTERIORMENTE SOLICITAMOS EL USO DE LA PALABRA, ESO NO ESTÁ ASENTADO EN EL ACTA, QUE SOLICITAMOS LA PALABRA Y QUE HACIENDO USO DE LA AUTORIDAD QUE TIENE EL DIPUTADO PRESIDENTE, CONCLUYÓ EN LEVANTAR LA SESIÓN. ÉL HIZO USO DE SU ATRIBUCIÓN, PERO LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES DE QUE QUEDE ASENTADO EN LAS ACTAS, QUE VARIOS DE LOS DIPUTADOS SOLICITAMOS EL USO DE LA PALABRA Y NO SE NOS CONCEDIÓ”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS”.

EL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO, EN CUANTO A SU PETICIÓN CON MUCHO GUSTO ÉSTA SECRETARÍA TOMA NOTA PARA REVISAR EL ACTA; LO QUE HICIMOS AL IGUAL EL DÍA DE AYER, SE LLEVÓ A VOTACIÓN EL ACTA, NO SE APROBÓ Y SE RESERVA EN LA SECRETARÍA PARA VER LOS AUDIOS Y LOS VIDEOS Y QUE SE MODIFIQUE, Y EN SU MOMENTO YA APROBARLA. SI LE PARECE BIEN, LO QUE PODEMOS HACER ES RESERVARLA HASTA EL MOMENTO QUE SE VERIFIQUE. ¿ESA ES SU PETICIÓN?

**C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA:** “SÍ”.

**C. SECRETARIO:** “CON MUCHO GUSTO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “IGUALMENTE PARA SUMARME AL TEMA DE QUE SE REVISE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PORQUE YO QUISIERA TAMBIÉN QUE SE QUEDARA ASENTADO QUE EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AÚN Y CUANDO NO SE LE OTORGÓ LA PALABRA FUE Y SE APODERÓ DE LA TRIBUNA, IMPIDIENDO QUE TRANSITARA LA REUNIÓN, IMPIDIENDO



QUE HABLARA NUESTRO DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO, DEL PRI, Y TAMBIÉN QUE SE DEJE ASENTADO EN EL ACTA, QUE AYER SE SECUESTRÓ LA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO SIN RAZÓN NI EXPLICACIÓN ALGUNA, Y QUE SE IMPIDIERON LOS TRABAJOS DE ESTE PLENO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA. ME GUSTARÍA TAMBIÉN PEDIRLES, QUE SI ASÍ FUE, QUE SE REVISARA EL VIDEO Y SE ASENTARA TAL CUAL EN ESAS PALABRAS QUE ESTOY MANIFESTANDO”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO SECRETARIO, NADA MAS PARA DAR LA CONTESTACIÓN”

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “PARA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ROMO, AL IGUAL QUE COMENTÉ CON EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, ÉSTA SECRETARÍA ES LA ENCARGADA DE ELABORAR LAS ACTAS, AL IGUAL VAMOS A REVISAR LOS AUDIOS, VAMOS A TOMAR NOTA DE SUS PETICIONES, Y VAMOS A RESERVARLA HASTA QUE LA PODAMOS VOTAR EN ESTE PLENO. ¿SÍ ASÍ LE PARECE DIPUTADO?”

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “SÍ, ME PARECE BIEN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA, QUE NO ESTÁ COMPLETA, QUE YO LE PEDÍ LA PALABRA PARA SUBIR UN TEMA DE COMISIONES, Y

QUIERO DECIRLE QUE, RECORDARLE, QUE EL DÍA DE AYER YO LE DECÍA PORQUÉ ME QUITABA USTED LA PALABRA, QUE ME DIERA EL SUSTENTO JURÍDICO, QUE SE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA ESO, PORQUE ESO NO VIENE, EL SUSTENTO JURÍDICO POR EL CUAL USTED NO ME DABA LA PALABRA. LO ÚNICO QUE USTED ME DIJO FUE QUE POR USOS Y COSTUMBRES Y YO LE DIJE QUE YO NO ME CONDUJÍA POR USOS Y COSTUMBRES, YO ME CONDUZCO CONFORME A LA LEY, Y EL COMPAÑERO QUE INTERVINO AHORITA YO CREO QUE RESULTA OCIOSO LO QUE ACABA DE COMENTAR EL COMPAÑERO YA QUE SE FUE AL BESAMANOS Y NO ESTUVO AQUÍ EL DÍA DE AYER”.

**C. SECRETARIO:** “DIPUTADO, NOS QUEDA CLARO QUE USTED NO SE CONDUCE CON NINGÚN USO NI COSTUMBRE, LO HEMOS VISTO YA EN EL PLENO, Y CON MUCHO GUSTO TOMO NOTA DE SUS PETICIONES, ESTA SECRETARÍA TIENE A BIEN ELABORAR LAS ACTAS Y LA VAMOS A RESGUARDAR HASTA QUE EN SU MOMENTO PUEDA SER EVALUADA Y VOTADA EN ESTE PLENO, SI ASÍ LE PARECE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER UNA ASEVERACIÓN Y UN COMENTARIO PUNTUAL A LO QUE ACABA DE DECIR QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, REFIRIÉNDOSE AL TEMA DE NUESTRO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO, EL DIPUTADO

ROMO, ÉL LO MENCIONÓ Y DIJO QUE SE HABÍA IDO DE BESAMANOS. YO CREO QUE, PRIMERO QUE NADA, ESTÁ MAL EL DIPUTADO, PORQUE FUE A UN EVENTO FORMAL DONDE FUE, ADEMÁS UN EVENTO INSTITUCIONAL, LA VISITA DEL PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS, SIN DISTINGO DE PARTIDOS, DONDE ACUDIERON GOBERNADORES DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS INCLUYENDO EL DE SU PARTIDO, EL PRD, Y DE MANERA INSTITUCIONAL TAMBIÉN FUE EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO QUE ES DE ACCIÓN NACIONAL. YO LE QUIERO DECIR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE ESTÁN MAL SUS ASEVERACIONES Y QUE RESPONSABLEMENTE EL COORDINADOR DE NUESTRA FRACCIÓN, FUE A INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A ATENDER LOS ASUNTOS PROPIOS DE ESTE CONGRESO, A UN PLAN NACIONAL IMPORTANTE, DONDE INTEGRA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES UN PACTO POR EL PAÍS, ES UN PACTO CIUDADANO. ASÍ QUE EL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NI SABE NI ESTÁ ENTERADO, NI TIENE UNA REMOTA IDEA DE LO QUE ES SUMAR Y JALAR POR UN MISMO LADO. GRACIAS, QUE SE QUEDE ASENTADO POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, CON TODO RESPETO QUIERO PREGUNTARLE A USTED, SI VAMOS A ABRIR EL DEBATE PARA SUBIR A TRIBUNA, PARA REBATIR AL COMPAÑERO Y PONERLO EN SU

LUGAR AL QUE ACABA DE INTERVENIR HACE UNOS MOMENTOS, SI VA A ABRIR EL DEBATE, ADELANTE PARA QUE SE ABRA EL DEBATE”.

**C. PRESIDENTE:** “EN SU MOMENTO. CON MUCHO RESPETO DIPUTADO, ESTAMOS EN LA APROBACIÓN DEL ACTA, EN ASUNTOS GENERALES PUEDE SUBIR A LA TRIBUNA DIPUTADO. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EDGAR ROMO”.

**C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA:** “SUMARME AL COMENTARIO DEL DIPUTADO CARLOS BARONA, PERO QUISIERA ADICIONAR ALGO MÁS, QUISIERA MANDARLE PERSONALMENTE, PORQUE ASÍ ME LO PIDIERON EL GOBERNADOR GRACO Y EL GOBERNADOR ARTURO NÚÑEZ, LOS SALUDOS AL DIPUTADO ARGUIJO QUE ELLOS CUMPLIERON CON SU OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR POR MÉXICO, CONSTRUIR ACUERDOS, CONSENSOS Y DEDICARON SU AGENDA Y SU TIEMPO PARA APORTAR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. DIPUTADO, LO MANDAN SALUDAR SUS GOBERNADORES DEL PRD”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EL PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA ES LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. USTED NO TIENE POR QUÉ COARTAR LA INICIATIVA DEL DIPUTADO ARGUIJO DE

SUBIR Y HACER USO DE LA TRIBUNA PARA DISCUTIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SI EL DIPUTADO ARGUIJO O CUALQUIER OTRO DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA DESDE HACER USO DE LA PALABRA PARA DISCUTIR, COMO LO MARCA EL ORDEN DEL DÍA, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, USTED NO TIENE NINGÚN DERECHO, ATRIBUCIÓN O FACULTAD PARA NEGARLE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS”.

**DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS:** “DIPUTADO, COMO USTED BIEN LO DIJO, LEÍMOS EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, NO SÉ POR QUÉ QUEDARON DUDAS DEL DIPUTADO DEL PRD, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA, COMO USTED BIEN LO DIJO, Y HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. ESTA SECRETARÍA TOMÓ NOTA DEL COMENTARIO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ Y LO QUE SIGUE ES PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, ES LO QUE TENEMOS QUE VOTAR. YO CREO QUE LOS ARGUMENTOS QUE ESTÁN VERTIENDO AQUÍ ESTÁN FUERA DE FUNDAMENTO, Y SI TIENE EL FUNDAMENTO, YO LE PIDO QUE POR FAVOR

NOS LO MUESTRE Y CON MUCHO GUSTO DAREMOS PASO AL DEBATE, SI USTED ME LO FUNDAMENTA”.

**C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO:** “PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, VUELVO NUEVAMENTE. EL DIPUTADO JUAN CARLOS HIZO UNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL ACTA. YO LE ESTOY PIDIENDO TAMBIÉN QUE INCLUYA EN EL ACTA QUE EL DÍA DE AYER ESTANDO LOS DICTÁMENES QUE YO IBA A SUBIR A TRIBUNA, EN EL DOCUMENTO QUE SE NOS CIRCULÓ, USTED NO ME PERMITIÓ HACER USO DE MI DERECHO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA QUE NO PUDE HACER USO DE LA PALABRA, TODA VEZ QUE EXISTÍA EN EL DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO DE DICTÁMENES Y DONDE ESTABAN CONTEMPLADOS LOS DICTÁMENES QUE YO IBA A SUBIR A LA TRIBUNA ¿SÍ? DESGRACIADAMENTE O DESAFORTUNADAMENTE NOS HEMOS ESTADO CONDUCIENDO POR USOS Y COSTUMBRES SOBRE UNA LISTA QUE SE PASA AL FRENTE CON USTEDES Y TODA VEZ PARECIERA QUE ÉSOS SON LOS ÚNICOS TEMAS QUE SE TOCAN EN DICTÁMENES, Y NO ES ASÍ, PUESTO QUE EL REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA NO LO ESTABLECE, NO ESTABLECE NINGUNA LIMITACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS”.

**C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS:** “DIPUTADO, ME PERMITO REPETIRLE, ASÍ COMO AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, EL DIPUTADO ROMO Y EL DIPUTADO BARONA, ESTA SECRETARÍA TOMÓ NOTA DE LO QUE QUIEREN PLASMAR EN EL ACTA Y LES HICE UNA PROPUESTA, LA PROPUESTA ES QUE SI ESTA SECRETARÍA RESERVA EL ACTA HASTA QUE SE ESTUDIEN LOS AUDIOS Y VIDEOS, PLASMAMOS UN ACTA Y AHORA SÍ LA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. YO CREO QUE EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ ME DIJO QUE SÍ, EL DIPUTADO ROMO ME DIJO QUE SÍ, EL DIPUTADO BARONA DIJO QUE SÍ, LA MISMA PROPUESTA LE HICE A USTED, YA HA HECHO USO DE LA PALABRA PARA LO MISMO COMO TRES VECES. ESTA SECRETARÍA ESTÁ CONSCIENTE, LO VAMOS A ANALIZAR ASÍ COMO USTED DICE, SE TOMA NOTA DE LO QUE USTED ESTÁ DICIENDO Y LO VAMOS A PRESENTAR AL PLENO PARA SU VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, AL IGUAL AL DIPUTADO HURTADO LE DIGO SUS COMENTARIOS TAMBIÉN CON MUCHO GUSTO LOS VAMOS A ESTUDIAR Y EN SU MOMENTO APROBARLO POR EL PLENO COMO LO HEMOS HECHO SIEMPRE AQUÍ”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, EXPRESANDO: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA DECIRLE QUE LE HAGO LLEGAR A USTED LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA DEL DÍA DE AYER QUE SE IBAN A TOCAR Y QUE YA ESTABAN PROGRAMADOS”.

**C. PRESIDENTE:** “NADA MAS LOS DEL DÍA DE AYER. ¿ESTÁN FIRMADOS?”

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS QUISIERA COMENTAR DIPUTADO, QUE ÉSTA PRESIDENCIA, ÉSTA MESA DIRECTIVA NO COARTA LA EXPRESIÓN DE LOS DIPUTADOS”.

**C. SECRETARIO:** “DIPUTADO PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO ANEXAMOS ESTO A LOS AUDIOS Y VIDEOS Y PRUEBAS QUE TENEMOS QUE HACER PARA LLEVAR A CABO EL ACTA, NADA MAS LE VOY A HACER UNA OBSERVACIÓN. A ESTA SECRETARÍA, LA OFICIALÍA MAYOR LE HIZO LLEGAR LOS DOCUMENTOS, TENEMOS TOTALMENTE OTRO NÚMERO DE DICTÁMENES, MUCHOS NO APARECEN AQUÍ. TAMBIÉN VAMOS A ANEXAR ESTO AL ACTA PARA QUE SE REVISE, PERO LE DIGO QUE DE NINGUNA MANERA PUEDE PASAR PORQUE LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ CONSCIENTE DE LOS DICTÁMENES QUE SE CIRCULARON”.

**C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO:** “QUÉ FECHA TIENE, POR FAVOR”.

**C. SECRETARIO:** “16 DE ABRIL DE 2013, CON MUCHO GUSTO HAGO CASO A SU PETICIÓN. INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE TAMBIÉN PASE LA LISTA, BUENO ESO YA ESTÁ EN EL ACTA DE LOS DICTÁMENES QUE SE



CIRCULARON AHORITA ORIGINALMENTE. ESTO NO VIENE A LUGAR PERO LO PONEMOS POR PETICIÓN DEL DIPUTADO ARGUIJO”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EDGAR ROMO. ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, EXPRESÓ: “YO NADA MAS QUISIERA CONSTAR PRIMERO DOS COSAS. UNO: SE ENTREGÓ UN DOCUMENTO SIN SELLO Y SIN FIRMA; SEGUNDO: SE CAMBIA POR OTRO DOCUMENTO CON SELLO; TERCERO: QUE SE INVESTIGUE SI REALMENTE FUE SELLADO AYER POR LA OFICIALÍA MAYOR, Y SI NO FUE ASÍ, Y ES UN SELLO SOBREPUESTO EN UN DÍA COMO HOY, POSTERIOR, QUE SE DENUNCIE EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS ACCIONES QUE HAYA, POR PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS ANTE ESTE PLENO. ES UNA FALTA DE RESPETO LO QUE EL DIPUTADO ARGUIJO LE HACE A ESTE PLENO. EL PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS; SI TIENE LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR QUE ESE DOCUMENTO SE PRESENTÓ AYER ANTE LA OFICIALÍA MAYOR, Y SI LA OFICIALÍA MAYOR TIENE LA FIRMEZA DE DECIR QUE EFECTIVAMENTE LO RECIBIÓ AYER, VAMOS A REVISAR LOS VIDEOS DE ESTE CONGRESO EN DONDE TODAS PARTES HAY CÁMARAS PARA DEMOSTRAR QUE NO SE ESTÁ PRESENTANDO UN DOCUMENTO FALSO ANTE ESTE PLENO. Y SÍ SE ESTÁ PRESENTANDO UN DOCUMENTO FALSO, DESDE AHORA EXIGIMOS QUE SE PRESENTE LA

DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ROMO, CON MUCHO GUSTO TOMAMOS TAMBIÉN DATO, TOMAMOS NOTA DE SUS COMENTARIOS, Y CON MUCHO GUSTO ESTA SECRETARÍA ESTARÁ PENDIENTE PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS, Y LA OFICIALÍA MAYOR TAMBIÉN LE PIDO COADYUVAR CON ESTO PARA LLEVAR A CABO, PUES ESTAS SESIONES DE UNA MANERA RESPONSABLE Y COHERENTE COMO LO HEMOS HASTA EL MOMENTO. AQUÍ HAY UN SELLO QUE QUIERO DEJAR EN CLARO TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN SELLO QUE DICE “*FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD*”. NO SÉ SI ESO TENGA VALIDEZ PARA TODO EL CONGRESO, PERO AQUÍ ESTÁ MUY CLARO, FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD. PARA QUE TOME NOTA TAMBIÉN OFICIALÍA. Y ESTAMOS, DIPUTADO ROMO, CONSCIENTES DE SU COMENTARIO Y TOMAMOS TAMBIÉN NOTA”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MIREN COMPAÑEROS, CON TODO RESPETO, A MI ME EXTRAÑA QUE UN COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA SE CONDUZCA DE ESA

MANERA, Y YO LO EMPLAZO EN ESTE MOMENTO A QUE SE DISCULPE CONMIGO PÚBLICAMENTE, PORQUE EL SEÑOR ESTÁ FALTANDO A LA VERDAD, AHORA ÉL TIENE LA CARGA DE LA PRUEBA, Y LO VA TENER QUE DEMOSTRAR PERO HOY MISMO EN UN RATO MÁS, NO MAÑANA, NI PASADO. DE UNA VEZ VAMOS A PONER LAS COSAS TAL COMO SON, QUE SE CHEQUE EL DOCUMENTO, LA ORIGINALIDAD DEL MISMO, QUE SE CHEQUE EN LA OFICIALÍA DE PARTES TAMBIÉN, CUÁNDO NOS CIRCULARON EL DOCUMENTO, CUÁNDO LO RECIBIMOS, Y QUE SE DISCULPE PÚBLICAMENTE, LE EXIJO QUE SE DISCULPE PÚBLICAMENTE, O SI NO, LO CONTRARIO, TAMBIÉN NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA DEMANDAR AL COMPAÑERO”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS”.

C. SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EXPRESÓ: “TAMBIÉN QUEDA SU PETICIÓN, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, QUEDA TAMBIÉN SU FUNCIÓN. HICE UN COMENTARIO, ANTERIORMENTE ESTA MESA DIRECTIVA, ESTA SECRETARÍA, NO SE PRESTARÁ A DEBATES SIN FONDO, Y REITERO EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; LO QUE TENGO AQUÍ, PRUEBA FEHACIENTE, ES QUE EL SELLO DICE “*FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD*”.

QUE NO TIENE VALIDEZ EN ESTE ASUNTO, PERO ANEXAMOS TAMBIÉN A LA INVESTIGACIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE QUIEN DEBE DE DISCULPARSE, PERO CON LA CIUDADANÍA, ES EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, POR HABER SECUESTRADO LA TRIBUNA EL DÍA DE AYER, Y POR SER COMPARSA DEL PAN. Y OTRA, ESTE USO DE LA PALABRA QUE LE SOLICITÉ, DIPUTADO PRESIDENTE, ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDGAR ROMO, DE QUE SE INVESTIGUE SI ESE SELLO SE HIZO EL DÍA DE HOY, PORQUE AHORA RESULTA QUE TIENE PRIVILEGIOS Y QUE PRESENTA DOCUMENTOS QUE NADIE TIENE. ASÍ QUE SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO EDGAR ROMO, DE QUE SE INVESTIGUE POR MEDIO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PORQUE ES UNA VERGÜENZA QUE VENGAN A PERDER EL TIEMPO Y TODAVÍA QUE SALEN DE AQUÍ DEL PLENO, TODAVÍA ESTÉN FALTÁNDOLE EL RESPETO A LA CIUDADANÍA SECUESTRANDO ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, QUIERO QUE LA SIGUIENTE PREGUNTA ME LA CONTESTE USTED, NO EL DIPUTADO CAVAZOS. POR FAVOR. – *CLARO* – LA SIGUIENTE: A NOSOTROS EN LAS

FRACCIONES LEGISLATIVAS, ¿SABÍA USTED QUE A LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS TODOS LOS DÍAS NOS HACEN LLEGAR UN DOCUMENTO DE ESTE TIPO?, PRIMERO, NOS LO MANDA LA OFICIALÍA MAYOR Y CADA FRACCIÓN LEGISLATIVA SELLA DE RECIBIDO, EL DÍA Y LA HORA EN QUE NOS ENTREGAN ESTE DOCUMENTO. YO TENGO DOS DOCUMENTOS, EL DE AYER Y EL DE AHORA, EL QUE LE ACABO DE REGRESAR ES EL DE AYER ¿SI?, QUE NOS ENTREGÓ LA OFICIALÍA DE PARTES, Y AHORITA MISMO EN ESTE MISMO MOMENTO LE PREGUNTO A USTED SI PODEMOS DILUCIDAR ESO, PORQUE QUIERO LA DISCULPA YA, YA AHORITA, AHÍ ESTÁ LA OFICIALÍA DE PARTES (MAYOR) DIGO, SI HAY ÁNIMO, SI HAY ÁNIMO, LE PREGUNTO A VER, SI HAY ÁNIMO, SI HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA DEMOSTRAR AHORITA MISMO QUIÉN MIENTE ¿SÍ?, Y DE UNA VEZ PASARNOS AL MINISTERIO PÚBLICO A QUIÉN SE CONDUJO CON FALSEDAD...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, CON MUCHO RESPETO, YO NO PUEDO OBLIGAR A NINGÚN DIPUTADO A QUE HAGA UNA DECLARACIÓN DE ESE ÍNDOLE...

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “NO, NO. UNA PREGUNTA. SÍ PUEDE USTED CONSULTAR AHORITA, UNA PREGUNTA, A LA OFICIALÍA MAYOR, SI ESE DOCUMENTO NOS LO ENTREGARON EL DÍA DE AYER ¿SI O NO?, Y SI ESTÁ REGISTRADO EL DOCUMENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “SÍ SE PUEDE CONSULTAR DIPUTADO, PERO NO PODEMOS OBLIGAR A UN DIPUTADO A PEDIRLE...”

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “¿A QUIÉN?, NO, NO, NO, YO NO ESTOY OBLIGANDO A NINGÚN DIPUTADO, DISCÚLPEME...”

**C. PRESIDENTE:** “USTED ME ACABA DE HACER ESA PREGUNTA DIRECTAMENTE DIPUTADO...”

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “NO. NO, PERO NO ESTOY OBLIGANDO A NINGÚN DIPUTADO, SIMPLEMENTE UNA VEZ QUE QUEDE AL DESCUBIERTO LA MENTIRA Y LA FALSEDAD QUE ESTÁ MANIFESTANDO EL COMPAÑERO, ENTONCES YA YO PROCEDERÉ DE OTRA MANERA ¿SÍ?, HAY QUE ENCONTRAR LA VERDAD, HAY QUE CONDUCIRNOS CON LA VERDAD, CON LA VERDAD NADA MAS”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS BARONA, Y AHORITA VAMOS A CONSULTAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA QUE DIJERA LA

OFICIALÍA MAYOR SI REALMENTE ESTÁ SELLADO CON LA FECHA QUE DICE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. Y OTRA, SI ESTÁ TAN SEGURO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES QUE RENUNCIE AL FUERO EN ESTE MOMENTO HOMBRE, PARA QUE SE INVESTIGUE JURÍDICAMENTE COMO DEBE DE SER, SI ESTÁ TAN SEGURO QUE ASÍ ES, PUES ADIÓS AL FUERO, RENUNCIE SEÑOR DIPUTADO, Y QUE SE INVESTIGUE COMO DIOS MANDA, COMO LA LEY LO MANDA”.

**C. PRESIDENTE:** “AHORITA DIPUTADOS...ESPÉRENME TANTITO. CON MUCHO RESPETO DÉJENME EXPLICARLES. EL SELLO QUE VIENE AQUÍ NO ES DE LA OFICIALÍA MAYOR, ES DEL PRD, CON MUCHO RESPETO SE LO DIGO DIPUTADO ARGUIJO, ES DEL PRD. SÍ ES DEL DÍA 16, PERO ES DEL PRD, NO ES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE AQUÍ EN EL CONGRESO”.

**C. SECRETARIO:** “LA OFICIALÍA MAYOR NO TIENE SELLOS PARA RECIBIR, DIPUTADO”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR BRIONES”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, TODA ESTA SITUACIÓN SE ESTÁ DANDO POR EL DICTAMEN QUE SE QUERÍA SUBIR EL DÍA DE AYER. TAL COMO USTEDES

LO ESTÁN PIDIENDO QUE SE FUNDAMENTE, YO LES DIGO QUE EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DICE LO SIGUIENTE: *“EL DICTAMEN SERÁ LEÍDO POR UNO O VARIOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE LO PRESENTE. TERMINADA SU LECTURA LO ENTREGARÁ AL PRESIDENTE, QUIEN LO PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN”*. Y EN NINGUNA PARTE DE LOS REGLAMENTOS Y DE LAS LEYES, DICE QUE TENDRÁ QUE SER PRESENTADO PREVIAMENTE POR LA OFICIALÍA MAYOR. SI RECORDAMOS LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ PARA APOYAR COMO LO DICE EL ARTÍCULO 111: *“A AQUELLOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES QUE QUIERAN HACER USO DE LA TRIBUNA Y PRESENTAR UN DICTAMEN”*. POR LO TANTO, COMO USTEDES LO PIDIERON, AQUÍ ESTÁ FUNDAMENTADO DE QUE LO QUE HIZO EL DIPUTADO ARGUIJO AYER, ESTÁ TOTALMENTE DE MANERA CORRECTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y A LA LEY. ENTONCES, YO QUISIERA QUE USTEDES, ASÍ COMO IGUAL SU SERVIDOR LO ESTÁ FUNDAMENTANDO, FUNDAMENTARAN POR QUÉ NO SE PODÍA HACER”.

**C. PRESIDENTE:** “NADA MAS PARA HACER UN COMENTARIO DIPUTADO BRIONES. EN EL ASPECTO DE QUE YA ESTÁBAMOS EN OTRO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESE FUE EL FUNDAMENTO QUE SE DIO, ESTÁBAMOS YA EN OTRO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO ESTÁBAMOS YA EN PUNTO DE



COMISIONES, ESO LO DEJAMOS CLARO DESDE DEL DÍA DE AYER, YO QUISIERA...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA ACLARAR LA SITUACIÓN LE PIDO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VER EL VIDEO DEL DÍA DE AYER, PARA VER CÓMO SE SUSCITÓ LA SITUACIÓN, Y SI REALMENTE SE DIO EL USO DE LA PALABRA Y VER QUIEN TIENE RAZÓN, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES UNA PROPUESTA”.

**C. PRESIDENTE:** “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO FRANCISCO, PERO PENSAMOS QUE SERÍA EN ASUNTOS GENERALES VER EL TEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: CON TODO RESPETO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, YA CHEQUÉ AHÍ CON LA OFICIALÍA MAYOR, EFECTIVAMENTE TENGO RAZÓN. TENGO RAZÓN, A NOSOTROS NOS CIRCULARON, POR ESO LES PREGUNTABA... NOS CIRCULARON EL LISTADO, EL LISTADO DE LOS DICTÁMENES, NOS ENTREGARON EL LISTADO DE DICTÁMENES QUE ESTÁN CIRCULADOS YA EN ESTE MOMENTO; ACEPTAN ELLOS QUE NOSOTROS LOS RECIBIMOS EL DÍA 16, EL DÍA DE AYER LE RECIBIMOS, POR ESO TRAE EL SELLO DEL PRD, COMO

TRAE EL SELLO DEL PRI, TRAE EL SELLO DE TODOS LOS PARTIDOS ¿SÍ?, DE ÉSE LISTADO. ENTONCES, PARA QUE VEA QUE TENGO RAZÓN. ENTONCES, YO PIDO POR FAVOR QUE LE SOLICITE AL DIPUTADO EDGAR ROMO LA DISCULPA PÚBLICA, POR FAVOR EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “VUELVO A INSISTIRLE DIPUTADO, YO NO PUEDO OBLIGAR A NINGÚN DIPUTADO A HACER UNA DISCULPA PÚBLICA”.

**C. DIP. ARGUIJO BALDENEGRO:** “BUENO, QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE LO ESTOY SOLICITANDO...”

**C. PRESIDENTE:** “QUEDA ASENTADO, AQUÍ LA SECRETARÍA TOMARÁ SU OPINIÓN”.

EL C. DIP. ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “QUE LO ESTOY SOLICITANDO, Y QUE UNA VEZ, YA SE VERIFICÓ QUE TENÍA RAZÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO BENAVIDES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, EXPRESÓ: “LA PRIMERA, ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA Y POR ELLO MI COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO LE PIDE QUE POR FAVOR PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL QUE PASEN EL VIDEO DE AYER, PARA VER SI SE LE DIO LA PALABRA O NO EN ESTE PUNTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA PEDIRLE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS QUE YA REALIZARON EL DIPUTADO COORDINADOR JUAN CARLOS RUIZ, EL DIPUTADO EDGAR ROMO. CREO QUE YA SE PERDIÓ DEMASIADO TIEMPO EN ESTE CONGRESO, EL LUNES SE ABANDONÓ LA SESIÓN SIN MOTIVO. AYER MARTES SE HIZO UN ZAFARRANCHO SIN RAZÓN Y SIN MOTIVO TAMBIÉN, SI QUEREMOS VERLO ASÍ. AHORITA ESTAMOS CAYENDO EN LA MISMA PROVOCACIÓN Y EN EL MISMO JUEGO, CREO QUE YA BASTA DE DAR ESTE ESPECTÁCULO A LA CIUDADANÍA. YO PROPONGO SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS DOS COORDINADORES, TANTO DEL PAN COMO DEL PRI, DE QUE SE RESERVE LA APROBACIÓN DEL ACTA Y SE REVISE CON POSTERIORIDAD. A LA REVISIÓN PUEDA ACUDIR QUIEN QUIERA Y QUE SE INCLUYA EN EL ACTA LO QUE ASÍ SE DECIDA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MIRE, EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA QUE LO NO PREVISTO EN EL REGLAMENTO O EN LA LEY, PUEDE SER RESUELTO POR EL PLENO, ESO VIENE CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 1º, DE AHÍ LA SOLICITUD DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SI

AUTORIZA O NO VER LOS VIDEOS, VER QUÉ PASÓ EL DÍA DE AYER Y ESTÁ SECUNDADA POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PARA QUE LO SOMETA A CONSIDERACIÓN POR FAVOR”.

**C. SECRETARIO:** “TIENE RAZÓN EL DIPUTADO FRANCISCO, LO NO PREVISTO DEBE SER ESTUDIADO Y VOTADO POR EL PLENO, EN ESTE CASO SÍ ESTÁ PREVISTO, ESTAMOS EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA, YA HUBO ALGUNAS PROPUESTAS DE LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS BANCADAS, YA TOMAMOS NOTA, ESTÁN LOS AUDIOS TAMBIÉN. LA PROPUESTA DE ÉSTA SECRETARÍA QUE ES LA ENCARGADA DE ELABORAR EL ACTA, ES LA SIGUIENTE: VAMOS A RESERVAR EL ACTA, VAMOS A VER EL DIARIO DE DEBATES, VAMOS A VER LOS VIDEOS Y VAMOS A SACAR UN ACTA PARA EN SU MOMENTO VOTARLA Y ASÍ APROBARLA EN ESTE PLENO. YO, AUNADO A ESA PROPUESTA, LA PROPUESTA SERÍA CONTINUAR POR FAVOR CON EL ORDEN DEL DÍA Y PONERNOS A TRABAJAR”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “HAY UNA PROPUESTA, Y ES PARA QUE LA SOMETAN A CONSIDERACIÓN EN ESTE PRECISO MOMENTO, NO EN OTRO”.

**C. PRESIDENTE:** “A VER DIPUTADO, A VER, LA PRIMER PROPUESTA LA TENGO QUE PASAR PRIMERO, QUE ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO

JUAN CARLOS RUIZ Y SECUNDADA POR EL DIPUTADO EDGAR ROMO. YA CREO QUE HEMOS DISCUTIDO MUCHO EL TEMA Y VAMOS A PONERLA A CONSIDERACIÓN, PRIMERAMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS Y DEL DIPUTADO EDGAR ROMO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR...

**C. SECRETARIO:** “NADA MAS PARA QUE QUEDE CLARO, LA PROPUESTA ES LO QUE VAMOS DE DECIR EN ESTA SECRETARÍA, EVALUARLA, ESTUDIARLA CON EL DIARIO DE DEBATES, VER LOS AUDIOS, PROPONER UN ACTA Y EN SU MOMENTO VOTARLA Y EN SU CASO APROBARLA POR ESTE PLENO”.

**C. PRESIDENTE:** “LOS QUE ESTÉN A FAVOR, LE PEDIMOS A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE RESERVAR EL ACTA PARA SU VERIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SA-172/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0711/64/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO PARA QUE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTEGREN, O EN SU CASO, ADECÚEN Y HOMOLOGUEN LOS PROTOCOLOS TENDIENTES A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO INMINENTE DE SUFRIR DAÑO GRAVE A SU INTEGRIDAD PERSONAL, CONFORME A LOS PROTOCOLOS DEL "PROGRAMA ALERTA ÁMBAR" ESTABLECIDO A NIVEL NACIONAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 212 APROBADO EN FECHA 25 DE MARZO DE 2013; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “VAMOS A TRABAJAR YA COMPAÑEROS POR FAVOR. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL NO ES UN TEMA NUEVO. EN ESTE CASO PARTICULAR, DESDE LA INVENCIÓN DEL PLÁSTICO EN 1860, HEMOS VISTO LOS BENEFICIOS PERO SOBRE TODO DAÑOS QUE ESTE MATERIAL TRAE AL MEDIO AMBIENTE. CADA AÑO, ALREDEDOR DE 500 MIL MILLONES DE BOLSAS DE PLÁSTICO SE CONSUMEN CADA DÍA Y TAN SOLO EL 1% SON RECICLADAS, ESTO QUIERE DECIR QUE LA MAYORÍA DE LA PRODUCCIÓN DE BOLSAS TERMINAN EN LAS CALLES OBSTRUYENDO DESAGÜES Y ALCANTARILLAS, Y CONTAMINANDO AL MEDIO AMBIENTE (MAR Y TIERRA) DAÑANDO LA FLORA Y LA FAUNA. EXISTEN YA REGULACIONES PARA LA PRESERVACIÓN O EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO, SIN EMBARGO EN EL TEMA DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA EMPEZARON A FUNCIONAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. CASOS DE

PAÍSES EXTRANJEROS COMO DINAMARCA E IRLANDA, QUE FUERON DE LOS PRIMEROS EN APLICAR LEYES PARA REGULAR EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, EN DONDE SE APLICAN IMPUESTOS AL USO Y PRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE BIENES. EN EL CASO DE DINAMARCA, EL IMPUESTO VA DIRIGIDO HACIA LAS TIENDAS DE MERCADO, MIENTRAS QUE EN IRLANDA EL IMPUESTO VA DIRIGIDO HACIA LOS CLIENTES QUE UTILIZAN ESTE TIPO DE CONSUMIBLES. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VARÍAN DEPENDIENDO DEL ESTADO O DE LA CIUDAD EN DONDE SE PLANEAN IMPLEMENTARLAS, DESDE LA PROHIBICIÓN TOTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO. EN EL CASO DE MÉXICO, SOLO EL DISTRITO FEDERAL HA TOMADO INICIATIVA Y REFORMAS LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA CUAL EXIGE A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A DEJAR DE REGALAR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y PROMOVER EL USO DE BOLSAS REUSABLES. EN EL CASO DE ESTADOS UNIDOS, YA VARIOS ESTADOS ESTÁN IMPLEMENTANDO ORDENANZAS EN DONDE SE REGULE EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO. EN EL ESTADO DE TEXAS, LAS CIUDADES DE AUSTIN, BROWNSVILLE, FORT STOCKTON Y LA ISLA DEL PADRE HAN APROBADO DICHAS ORDENANZAS, VALIDAS SOLO DENTRO DE LOS LÍMITES DE CADA CIUDAD. BROWNSVILLE FUE LA PRIMER CIUDAD TEJANA EN APLICAR UN REGLAMENTO DONDE SE REGULAN EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. DENTRO DE DE LA ORDENANZA 2010-911-F SE ESTABLECE QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 SE PROHÍBEN



CIERTAS BOLSAS DE PLÁSTICO, ADEMÁS DEBERÁN DE PROPORCIONAR BOLSAS REUSABLES CON O SIN COSTO, EXCEPTUANDO BOLSAS DE CIERTO MATERIAL COMO POR EJEMPLO BOLSAS DE PAPEL. EN CASO DE QUE EL CONSUMIDOR PIDA UNA BOLSA DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO SE DEBE DE IMPLEMENTAR UN COSTO DE \$1 DÓLAR. ESTE IMPUESTO DEBE DE SER USADO EN PROGRAMAS AMBIENTALISTAS O DE RECICLAJE. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SOLO PODRÁ QUEDARSE CON UN MÁXIMO DEL 5% DE LOS IMPUESTOS, EL RESTO DEBERÁ DE SER REMITIDO AL GOBIERNO LOCAL. EN LO QUE RESPECTA A LA CIUDAD DE AUSTIN, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2013 ESTA PROHIBIDO QUE UNA PERSONA PROVEA BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE NEGOCIOS, EVENTOS PATROCINADOS O CUALQUIER EVENTO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD. LOS NEGOCIOS DEBEN DE SEÑALAR A SUS CLIENTES SOBRE LOS BENEFICIOS DE REDUCIR, REUSAR Y RECICLAR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. POR OTRO LADO, SE PUEDEN PROVEER O VENDER BOLSAS REUSABLES EN LOS LUGARES PREVIAMENTE MENCIONADOS. LA ISLA DEL PADRE UN SITIO TURÍSTICO, DEBIDO A LA GRAN RECEPCIÓN QUE TIENEN DE PERSONAS AL AÑO, EL GOBIERNO LOCAL APROBÓ LA ORDENANZA 11-22 QUE REGULA EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, YA QUE UN GRAN PORCENTAJE DE LAS BOLSAS TERMINAN EN EL MAR, DONDE NO SE PUEDEN DESINTEGRAR Y AFECTAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO LA PESCA, ADEMÁS DE A LA FLORA Y LA FAUNA MARINA. ES IMPORTANTE QUE SE IMPLANTE UNA

LEY QUE REGULE EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO PARA REDUCIR EL IMPACTO QUE ESTAS TIENEN EN EL MEDIO AMBIENTE. SE DEBEN DE ANALIZAR LAS POSIBLES FORMAS DE REGULAR ESTE PROBLEMA, COMO LA PROHIBICIÓN TOTAL, IMPLEMENTAR UN IMPUESTO A QUIENES DECIDAN ADQUIRIRLAS O IMPLEMENTAR EL USO DE BOLSAS BIODEGRADABLES EN DONDE LA VIDA DE LA BOLSA SEA ALREDEDOR DE 2 AÑOS Y DEJAR A UN LADO LAS BOLSAS QUE NORMALMENTE SON USADAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 100 AÑOS. REDUCIR EL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, DISMINUYE LA PRODUCCIÓN DE ESTAS MISMAS QUE SON A PARTIR DE PETRÓLEO. IGUALMENTE ESTO EN UN FUTURO DISMINUYE LA GRAN DEPENDENCIA DE PETRÓLEO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE ES UN RECURSO NO RENOVABLE, Y QUE HA ADEMÁS DE SER UNO DE LOS ESTADOS CON GRANDES RESERVAS DE PETRÓLEO NO CONTAMOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA PRODUCIRLO DENTRO DEL PAÍS, TENIENDO QUE EXPORTAR EL PETRÓLEO CRUDO E IMPORTARLO YA PROCESARLO. ESTE PROCESO CREA GRANDES GASTOS PARA EL ESTADO MEXICANO. LA ELABORACIÓN DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO LIBERAN MILES DE TONELADAS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA; IMPLEMENTANDO ESTE TIPO DE MEDIDAS A LARGO PLAZO SE NOTARÁ MENOS CONTAMINACIÓN Y UNA REDUCCIÓN EL EFECTO INVERNADERO. LA REGULACIÓN DE LA BOLSAS DE PLÁSTICO PUEDE AYUDAR A REDUCIR CON LOS PROBLEMAS PLUVIALES QUE SE PRESENTAN CADA VEZ QUE LLUEVE. SIENDO NUEVO

LEÓN UN ESTADO EN DONDE A TRAVÉS LA HISTORIA HA SUFRIDO DISTINTOS DESASTRES DE ÍNDOLE NATURAL, MUCHOS SE AGRAVAN POR LA BASURA ATORADA EN LOS DESAGÜES Y ALCANTARILLAS. PRODUCTO DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS, AUNQUE NUESTRO ESTADO NO TIENE SALIDAS AL MAR, SI CUENTA CON RÍOS QUE DESEMBOCAN EN EL MISMO. ADEMÁS DE PRESAS IMPORTANTES COMO LA DEL CUCHILLO QUE ABASTECE DE AGUA A MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. UNA DE LAS CONSECUENCIAS MÁS GRANDES DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO ES QUE TERMINAN EN RÍOS, LAGOS Y MARES CAUSANDO GRANDES PROBLEMAS PARA LA FAUNA MARINA. ADEMÁS QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA. EN GENERAL, SE PUEDE REDUCIR Y ELIMINAR EL DAÑO A LA FLORA Y LA FAUNA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL MEDIO AMBIENTE, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS Y NORMATIVIDADES EN EL USO RESPONSABLE DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, Y MEDIOS SUSTENTABLES EN NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR, QUE ES PERTINENTE REFORMAR LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE CONTEMPLAR EL USO Y TRATAMIENTO QUE SE LES DEBE DE DAR A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. POR ELLO ES QUE ME PERMITO PROPONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN LII, Y LA ACTUAL FRACCIÓN LII PASA A SER LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 8º.-** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA, ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGUEN OTROS ORDENAMIENTOS, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

**LII.- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN PREVENIR, CONTROLAR Y ABATIR LA CONTAMINACIÓN POR EL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO ASÍ COMO DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO; ADEMÁS DEBERÁ FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTALES SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS;**

**LIII.-** LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN LA PRESENTE LEY, LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

**SEGUNDO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 174 BIS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“ARTÍCULO 174 BIS.-** LAS BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE ENTREGUEN A TÍTULO GRATUITO, DE MANERA ONEROSA O CON MOTIVO DE CUALQUIER ACTO COMERCIAL, PARA TRANSPORTACIÓN, CARGA O TRASLADO DEL CONSUMIDOR FINAL, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS CRITERIOS Y NORMAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE SEÑALADOS EN LA

FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 6° DE LA PRESENTE LEY. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.,** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,** PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS FEDERALES**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, LA HAGAMOS NUESTRA COMO LEGISLATURA Y SE REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS; SIRVE PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO COMO EL NUESTRO, EN EL QUE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD ES FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO, DEBEMOS RECONOCER LOS LOGROS OBTENIDOS POR LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, Y QUE SON PIEZA FUNDAMENTAL EN EL IMPULSO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. LAS EXIGENCIAS ECONÓMICAS DE HOY EN DÍA, ASÍ COMO EL ROL DE LA MUJER DENTRO DE LA VIDA SOCIAL HAN DADO COMO RESULTADO QUE EL SECTOR FEMENIL HAYA CONQUISTADO ESPACIOS LABORALES QUE ANTERIORMENTE SOLO ERAN OCUPADOS POR HOMBRES. LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS; Y SU PRESENCIA TIENDE A SER CADA VEZ MÁS PERMANENTE, YA SEA IMPULSADA POR DECISIÓN PERSONAL DE SUPERACIÓN PROFESIONAL O COMO RESULTADO DE PRESIONES ECONÓMICAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA FAMILIAR. ES ASÍ QUE DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI, EN EL 2010; 16 MILLONES 419 MIL 746 MUJERES SE ENCONTRABAN ECONÓMICAMENTE ACTIVAS Y 6 MILLONES 916 MIL 206 HOGARES

MEXICANOS ERAN EMPUJADOS Y SOSTENIDOS POR JEFES DE FAMILIA MUJERES, ES DECIR EL 26% DEL TOTAL DE LOS HOGARES. NO OBSTANTE, A PESAR DE QUE EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MERCADO LABORAL, HA IDO ACOMPAÑADO DE UN INCREMENTO EN SU NIVEL DE ESCOLARIDAD, LA INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO NO SE PRODUCE EN UN MARCO DE IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS VARONES, YA QUE LAS MUJERES SE INSERTAN CON CIERTAS DESVENTAJAS QUE DIFICULTAN SU ACCESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO LABORAL. DEBIDO A CULTURA MEXICANA QUE AÚN PERSISTE, QUIZÁ NO DE FORMA TAN MARCADA COMO EN AÑOS ANTERIORES PERO QUE AÚN ASIGNA ROLES FEMENINOS Y MASCULINOS EN LA SOCIEDAD, Y ES QUE LAS MUJERES QUE TRABAJAN O DESEAN TRABAJAR DEBERÁN HACERSE RESPONSABLE ADICIONALMENTE DE LAS TAREAS DEL HOGAR, ES DECIR, QUE VIVEN UNA SITUACIÓN DE DOBLE RESPONSABILIDAD -HOGAR/TRABAJO- QUE LES PROVOCA UNA SERIE DE CONFLICTOS, E IMPEDIMENTOS, PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y CRECIMIENTO PROFESIONAL. EL ACEPTAR UNA PLAZA LABORAL, IMPLICA PARA LAS MUJERES REALIZAR ESFUERZOS DE COMPATIBILIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS CON LAS LABORALES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE EN SU DISPONIBILIDAD PARA EL TRABAJO O PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL. POR OTRO LADO, DESDE LA DEMANDA, LOS EMPLEADORES DESPLIEGAN UNA SERIE DE PREJUICIOS CON RELACIÓN AL TRABAJO FEMENINO, MUCHO MÁS

CUANDO SE CUENTA CON HIJOS MENORES DE EDAD, ESTAS CIRCUNSTANCIAS OBSTACULIZAN EL ACCESO DE LAS MUJERES, A MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEOS. POR ESO DEBEN ENCAUZARSE ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA FORTALECER LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES, AMINORANDO SUS PREOCUPACIONES FAMILIARES ENTRE ELLAS, DONDE DEJARAN A SUS HIJOS PARA SU CUIDADO Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO QUE ELLAS LABORAN PARA PROPORCIONARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR ESO ESTIMAMOS QUE LAS GUARDERÍAS HAN SIDO UNA OPCIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA PUEDAN DEJAR A LOS MENORES MIENTRAS ELLAS LUCHAN POR UN DESARROLLO PROFESIONAL, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE HAY DEMANDAS QUE AÚN NO ESTÁN SOLUCIONADAS EN ESTE TEMA, YA QUE LOS HORARIOS DE LAS GUARDERÍAS NO SON COMPATIBLES CON LOS HORARIOS LABORALES, LO QUE TRASTOCA LA VIDA LABORAL DE LA MADRES DE FAMILIA, MUCHO MÁS DE AQUELLAS QUE CUBREN HORARIOS VESPERTINOS O NOCTURNOS, QUE TIENEN DOBLE DIFICULTAD DE ENCONTRAR UN LUGAR DONDE PUEDAN ATENDER A SUS HIJOS. LAS GUARDERÍAS 24 HORAS, QUE ABREN SUS INSTALACIONES DURANTE TODO EL DÍA, RESULTAN UNA ALTERNATIVA MUY ATRACTIVA PARA LOS PADRES Y LAS MADRES CON HORARIOS DE TRABAJO NOCTURNOS, POR ELLO DEBEN IMPULSARSE LA INSTALACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL PARA AYUDAR A JEFAS DE FAMILIA



TRABAJADORAS. Y RESULTA A COLACIÓN ÉSTA PROPUESTA PRECISAMENTE CUANDO RECIENTEMENTE EN NUESTRO ESTADO PADRES Y MADRES DE FAMILIA HAN VISTO COMPLICACIONES PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS, ANTE EL CIERRE DE LA GUARDERÍA DEL IMSS A LAS 4:00 DE LA TARDE, TODA VEZ QUE MUCHOS DE LOS PADRES TIENEN SALIDA DE SUS TRABAJOS EN UN HORARIO POSTERIOR A ÉSTE. HOY QUIERO SER LA VOZ DE UNA DEMANDA CIUDADANA, QUE ESTOY CONVENCIDO QUE TODOS LA ESCUCHAMOS EN NUESTROS RECORRIDOS DE CAMPAÑA, HOY QUIERO ABANDERAR LA PREOCUPACIÓN DE LAS JEFAS DE FAMILIAS PREOCUPADAS POR NO TENER DONDE DEJAR A SUS HIJOS MIENTRAS ELLAS TRABAJAN PARA MANTENER SU HOGAR, O PARA AQUELLOS PADRES DE FAMILIA O ABUELOS QUE SE ENCARGAN DEL CUIDADO DE MENORES. PROPORCIONEMOS UNA SOLUCIÓN LEGISLATIVA A ESTE PROBLEMA SOCIAL, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA HAGAMOS NUESTRA COMO LEGISLATURA Y SE REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PROPORCIONAR MEJORES OPORTUNIDADES DESARROLLO PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS, SOBRE TODO DE AQUELLAS QUE MENOS TIENEN, APOYEMOS EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: **ARTÍCULO 171.-** LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, SE PRESTARAN POR EL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON SU LEY Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, **Y PROCURARÁN CONTAR CON SERVICIO DE 24 HORAS, PARA CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS EN APOYO PRINCIPALMENTE DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, VIUDOS, DIVORCIADOS O ABUELOS QUE JUDICIALMENTE CONSERVEN LA CUSTODIA DE MENORES. SEGUNDO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

**ARTÍCULO 205.** LAS MADRES ASEGURADAS, LOS VIUDOS, DIVORCIADOS O LOS QUE JUDICIALMENTE CONSERVEN LA CUSTODIA DE SUS HIJOS, MIENTRAS NO CONTRAIGAN NUEVAMENTE MATRIMONIO O SE UNAN EN CONCUBINATO, TENDRÁN DERECHO A LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, DURANTE LAS HORAS DE SU JORNADA DE TRABAJO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y EN EL REGLAMENTO RELATIVO. **EN EL SERVICIO DE GUARDERÍAS SE PROPORCIONARÁ EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, Y SE PROCURARÁ CONTAR CON SERVICIO DE 24 HORAS EN APOYO PRINCIPALMENTE DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, VIUDOS, DIVORCIADOS O ABUELOS QUE JUDICIALMENTE CONSERVEN LA CUSTODIA DE MENORES. TERCERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, POR LO QUE SE

**RECORREN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES PARA QUEDAR LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 19.-** LA POLÍTICA NACIONAL A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE CAPÍTULO, DEBERÁ TENER AL MENOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I. GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE RESPETO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS;
- II. PROMOVER EL ACCESO DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE HABITEN EN EL MEDIO RURAL, MIGRANTES O JORNALEROS AGRÍCOLAS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y EN GENERAL POBLACIÓN QUE HABITE EN ZONAS MARGINADAS O DE EXTREMA POBREZA, A LOS SERVICIOS QUE SEÑALA ESTA LEY, SIN IMPORTAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, INTELECTUALES O SENSORIALES, ACORDE CON LOS MODELOS DE ATENCIÓN.
- III. ....
- IV. ....
- V. ....
- VI **PROMOVER CENTROS CON HORARIOS DE 24 HORAS, EN APOYO PRINCIPALMENTE DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, VIUDOS, DIVORCIADOS O ABUELOS QUE JUDICIALMENTE CONSERVEN LA CUSTODIA DE MENORES;**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISPONDRÁ DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL

PRESENTE DECRETO PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROCURAR PROPORCIONAR EL SERVICIO DE GUARDERÍAS CON SERVICIO DE 24 HORAS EN APOYO PRINCIPALMENTE DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 17 DE ABRIL DE 2013. DIPUTADO ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD QUE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 6270, FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO EN FECHA 21 DE FEBRERO 2013, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ MISMO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 49 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL AL ESTAR SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, Y FUE CIRCULADO DESDE EL DÍA 5 DE MARZO DEL 2013 A LAS 15:51 HORAS. EN TAL RAZONAMIENTO, SOLICITAMOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO QUE SE INCORPORE ESTE DICTAMEN PARA VERSE EL DÍA DE HOY EN EL ESPACIO DE INFORME DE COMISIONES. VIENE SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y LE HAGO ENTREGA DE ESTE OFICIO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO CIENFUEGOS, CON GUSTO SE ANEXA AQUÍ A LA LISTA SU SOLICITUD”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, SI HAY ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES. TENEMOS UNA LISTA AQUÍ... TIENE LA PALABRA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 7841/LXXIII... A VER DIPUTADO. LE ESTAMOS DANDO LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN ANTONIO, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO GALINDO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO.... EL DIPUTADO ARGUIJO...

**C. SECRETARIO:** “PRESIDENTE, NO ESTÁ LISTO, PASAMOS AL SIGUIENTE DICTAMEN”.

**C. PRESIDENTE:** “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ARGUIJO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS, O SEA, PARA PREGUNTARLE A USTED, YO HACE UNOS MOMENTOS LE PREGUNTÉ SI HABÍA TEMAS QUE SE IBAN A SUBIR EN COMISIONES, Y USTED ME DIJO QUE NO HABÍA NINGUNO, ¿VERDAD, ES CORRECTO? *-ES CORRECTO-* BUENO, ES CORRECTO, DIGO PARA... ESO ECHA POR TIERRA LO DE AYER, PORQUE LUEGO DICE QUE ESTABAN ANOTADOS, NO HABÍA NINGUNO ANOTADO, NO HABÍA NINGUNO ANOTADO HACE RATO QUE YO LE PREGUNTÉ. GRACIAS”.

**C. SECRETARIO:** “LAS ANOTACIONES LAS HACE LA SECRETARÍA DIPUTADO Y AQUÍ LO TENEMOS. CON GUSTO SI TIENE UNA PREGUNTA PUEDE VENIR A LA SECRETARÍA Y AQUÍ CON MUCHO GUSTO LE RESPONDEMOS”.

**C. PRESIDENTE:** “ADELANTE DIPUTADO GALINDO”.

EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE**

FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7841/LXXIII, QUE CONTIENE SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA UNIDAD 1901 QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA SUPERFICIE AFECTADA POR UNA PLAGA DE INSECTOS DESCORTEZADORES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SANIDAD FORESTAL DEL ESTADO, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE



QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES COMPETITIVO E INNOVADOR QUE TAN SOLO EN ESTE AÑO 2012 HA ALCANZADO UNA CIFRA RECORD EN INVERSIÓN EXTRANJERA CON \$ 2,500 MILLONES DE DÓLARES QUE PERMITIRÁN UN DESARROLLO COMPETITIVO CON LAS ECONOMÍAS MUNDIALES. AGREGA QUE ESTE TIPO DE INVERSIONES SE HAN ALCANZADO GRACIAS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL QUE TIENE LA ENTIDAD PARA EXPORTAR E IMPORTAR PRODUCTOS ELABORADOS EN EL ESTADO. UNA DE LAS ZONAS DE IMPULSO AL DESARROLLO SON LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO, QUE TIENEN COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SILVICULTURA QUE ES LA ENCAMINADA A LAS TÉCNICAS QUE SE APLICAN A LAS MASAS FORESTALES PARA OBTENER DE ELLAS UNA PRODUCCIÓN CONTINUA Y SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS DEMANDADOS POR LA SOCIEDAD. EXPRESA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POSEE UNA ALTA DIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA, PRINCIPALMENTE EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL QUE PROPORCIONA UNA GRAN VARIEDAD DE CONDICIONES CLIMÁTICAS, BIÓTICAS, TIPOS DE SUELO, HIDROLOGÍA Y GEOLOGÍA. QUE PERMITE TENER UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO. COMENTA EL PROMOVENTE QUE BAJO ESE TENOR, SE REALIZAN ESTUDIOS PERIÓDICOS Y CONTINUOS DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PERMITEN MEDIR EL ÍNDICE DE DEFORESTACIÓN Y DELIMITAR EL DESARROLLO DE REGIONES FORESTALES DE UNA

ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE, ASÍ COMO EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE ESTAS ZONAS. SEÑALA QUE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO REALIZARON INSPECCIONES DE VUELO SOBRE LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL 1901 QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO UNA CUANTIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR UNA PLAGA DE INSECTOS DESCORTEZADORES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SANIDAD FORESTAL DEL ESTADO. REFIERE QUE EL PROBLEMA DE LAS PLAGA DENTRO DE UNA AMBIENTE NATURAL PUEDE LLEGAR A SER GRAVE Y TENER NIVELES CATASTRÓFICOS SI NO ES ATENDIDO CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE ZONAS BOSCOSAS COMPLETAS, LAS PLAGAS FORESTALES SON INSECTOS O PATÓGENOS QUE OCASIONAN DAÑOS DE TIPO MECÁNICO O FISIOLÓGICO A LOS ARBOLES, TALES COMO DEFORMACIONES, DISMINUCIÓN EN EL CRECIMIENTO, DEBILITAMIENTO O INCLUSO LA MUERTE ECOLÓGICA DE LA ZONA INFECTADA. MANIFIESTA QUE UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES SE TUVO COMO RESULTADO QUE 8,959.471 HECTÁREAS HAN SIDO DAÑADAS, ESTO POR EL BROTE DE 481 PLAGAS QUE SURGIERON TAN SOLO EN ESTE 2012. SI BIEN ES CIERTO, ESTA CIFRA HA AUMENTADO EN UN 516% DEL 2007 A 2012, ESTO EN

VIRTUD DE QUE EN 2007 SOLO SE TENÍAN 79 BROTES AL AÑO. ESTO SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE EN EL 2007 SOLO SE AFECTABA 1,392.333 HECTÁREAS DE SUPERFICIE, UN 407% MENOS DE CANTIDAD QUE EL DÍA DE HOY SE TIENE EN ESTA REGIÓN, AFECTANDO PRINCIPALMENTE LAS ESPECIES DE PINUS CEMBRIDES, PINUS PSEUDOSTRUBUS, PINUS TEOCOTE Y PINUS GREGGI. AGREGA QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN ESTOS MUNICIPIOS PUEDE TENER CONSECUENCIAS GRAVES AL EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE PREVALECE EN ESTA ÁREA GEOGRÁFICA, POR ESO RESULTA APREMIANTE QUE ACTUEMOS COMO AUTORIDADES PARA QUE SU IMPACTO O LA AFECTACIÓN QUE SE TENGA NO SEA IRREPARABLE PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ENFATIZA QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS LA PRIMICIA DE PRESERVAR, CONSERVAR Y PROTEGER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO, BUSCANDO EN TODO MOMENTO CONTAR CON UN MEDIO AMBIENTE SANO, QUE SEA DETONANTE DE ESTAS ZONAS PRODUCTIVAS EN EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. EXPLICA QUE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO ATRIBUCIÓN PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO DE IMPULSAR LA PRODUCCIÓN FORESTAL PRIVILEGIANDO EL ABASTECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN ESE SECTOR. DE LO ANTERIOR ADVIERTE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE A LA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO REALIZAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN TERRENOS FORESTALES CUANDO EL TERRENO SE ENCUENTRE INVADIDO DE UNA PLAGA O ENFERMEDAD FORESTAL. SEÑALA QUE SE DEBE ESTAR ATENTOS A REALIZAR ACCIONES QUE ATIENDAN ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS Y QUE PERMITAN UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE DA EN ESTAS ZONAS, POR ELLO RECURRIMOS A LAS AUTORIDADES FACULTADAS PARA ATENDER LA SITUACIÓN SANITARIA-AMBIENTAL QUE ATRAVIESAN LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA Y EN MENOR PROPORCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, MONTEMORELOS SANTA CATARINA. PRECISA QUE SE DEBEN FORTALECER LOS COMPROMISOS CON ESTE SECTOR PRODUCTIVO, QUE PERMITA CONSTRUIR ACCESOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS EN EL ESTADO Y NO SOLO SE PRIVILEGIE AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON BENEFICIOS QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE ECONÓMICA Y COMERCIALMENTE EN EL MERCADO LABORAL Y QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE LOS QUE MÁS LO NECESITAN. AGREGA QUE SI ESTE GRAVE PROBLEMA NO SE ATIENDE DE FORMA PRONTA SE TENDRÁ LA GRAVE PÉRDIDA DE MILES DE ÁRBOLES QUE SIRVEN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA Y QUE IMPIDEN EL ESCURRIMIENTO QUE TIENE LOS CERROS EN SUS PENDIENTES. CONCLUYE DICIENDO, QUE CON LA APLICACIÓN DE ESTE TIPO DE

ACCIONES PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN, SE AYUDA A EVITAR QUE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ATACAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE AFECTEN LA CALIDAD DE PRODUCTOS FORESTALES A COMERCIALIZAR Y DEN COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DEL VALOR DE LOS TERRENOS INFECTADOS Y DE PLAZAS LABORALES. POR OTRA PARTE QUE AFECTE IRREVERSIBLEMENTE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS QUE PRODUCE EL BOSQUE COMO EL OXÍGENO Y EL AGUA QUE SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA SUBSISTENCIA DEL SER HUMANO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL OFRECEREMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XI, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SE FORMULA

EL SIGUIENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ENTIENDE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE ESTÁ DANDO EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS INCLUYENDO EL NUESTRO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA SEVERA SEQUIA QUE HA IMPERADO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, COMBINADO CON FLUCTUACIONES CLIMATOLÓGICAS ASOCIADAS Y ANOMALÍAS DE GRAN ESCALA QUE DAN COMO CONSECUENCIA QUE ÁREAS FORESTALES SEAN VULNERABLES AL ATAQUE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN ESTE SENTIDO, EL TENER ESTE PROBLEMA EN EL ESTADO, ES SUMAMENTE DELICADO YA QUE LLEVA IMPLÍCITO ADEMÁS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL ECOSISTEMA EN GENERAL, REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA SUR DEL ESTADO, PERJUDICANDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES COMO AL TRABAJADOR QUE VIVE SIMPLEMENTE DE SU TIERRA. EN ESA TESISURA ES QUE COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE QUE SE DEBEN DE PONER LOS MEDIOS NECESARIOS QUE ESTÉN AL ALCANCE, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE ESTA PLAGA QUE ESTÁ TOMANDO FUERZA Y QUE PONE EN PELIGRO MILES DE HECTÁREAS DE BOSQUES EN EL SUR DE NUESTRO ESTADO, DAÑANDO SEVERAMENTE EL ECOSISTEMA PERO PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS, QUE SOBREVIVEN EN GRAN PARTE DE LO QUE LES DA LA

TIERRA. AUNADO A LO ANTERIOR, DEBEMOS PRECISAR QUE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO ATRIBUCIÓN PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO DE IMPULSAR LA PRODUCCIÓN FORESTAL PRIVILEGIANDO EL ABASTECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL SECTOR. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIR QUE EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LE CORRESPONDE A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO *“REALIZAR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN TERRENOS FORESTALES CUANDO EL TERRENO SE ENCUENTRE INVADIDO DE UNA PLAGA O ENFERMEDAD FORESTAL”*. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO APOYAMOS EN CADA UNA DE SUS PARTES LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN CON EL FIRME PROPÓSITO DE PROTEGER LA CALIDAD DE NUESTRO AMBIENTE ASÍ COMO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REALIZA EN LA ZONA SUR DE NUESTRO ESTADO, PARA EVITAR QUE SE AFECTEN IRREMEDIABLEMENTE LOS RECURSOS NATURALES QUE PRODUCE EL BOSQUE QUE SON IMPRESCINDIBLES PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS HABITANTES DE ESA ÁREA GEOGRÁFICA COMO PARA TODOS LOS CIUDADANOS NEOLONESES. POR OTRA PARTE, ATENDIENDO A LA FACULTAD QUE NO OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN CAMBIAR EL FONDO DEL ASUNTO, SINO FORTALECIENDO EL MISMO Y POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE INTEGRAR AL MISMO A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA UNIDAD SANITARIA 1902, QUE LO CONFORMAN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAUISES, ITURBIDE, JUÁREZ, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL TITULAR PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA UNIDAD 1901 QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA, Y LA 1902, QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAUISES, ITURBIDE, JUÁREZ, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO NUEVO LEÓN, CON EL



OBJETIVO DE ELIMINAR LA SUPERFICIE AFECTADA POR UNA PLAGA DE INSECTOS DESCORTEZADORES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SANIDAD FORESTAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS PARA QUE GUARDEN SILENCIO Y ESCUCHEN AL DIPUTADO ORADOR.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EN NUEVO LEÓN POSEE UNA ALTA DIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA, PRINCIPALMENTE EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL, MISMA QUE PROPORCIONA UNA GRAN VARIEDAD DE CONDICIONES CLIMÁTICAS

BIÓTICAS, TIPOS DE SUELO, HIDROLOGÍA Y GEOLOGÍA, QUE PERMITE TENER UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO. ES DE SEÑALARSE QUE SE REALICEN ESTUDIOS PERIÓDICOS Y CONTINUOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EL CUAL PERMITE MEDIR EL ÍNDICE DE FORESTACIÓN Y DE LIMITAR EL DESARROLLO DE REGIONES FORESTALES DE UNA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE ASÍ COMO EL MANEJO ADECUADO DE RECURSOS NATURALES EN ESTAS ZONAS. AHORA BIEN, EN EL MES DE NOVIEMBRE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZARON INSPECCIONES DE VUELO SOBRE LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL 1901 EL CUAL ABARCA LOS MUNICIPIOS ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA. EL OBJETIVO DE REALIZAR ESTA INSPECCIÓN FUE PARA A LLEVAR A CABO UNA CUANTIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR UNA PLAGA DE INSECTOS DESCORTEZADORES QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SANIDAD FORESTAL DEL ESTADO. ES DE RESALTAR QUE LAS PLAGAS FORESTALES SON INSECTOS O PATÓGENOS QUE OCASIONAN DAÑO DE TIPO MECÁNICO O FISIOLÓGICO A LOS ÁRBOLES TALES COMO DEFORMACIONES, DISMINUCIÓN DE CRECIMIENTO, DEBILITAMIENTO O INCLUSO LA MUERTE ECOLÓGICA DE LA ZONA INFECTADA. AHORA BIEN, POR EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE INCLUIRÁ LA UNIDAD DEL MANEJO FORESTAL 1902, EL CUAL ABARCA LOS MUNICIPIOS DE

ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, ITURBIDE, JUÁREZ, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, TODA VEZ QUE ESTOS MUNICIPIOS TAMBIÉN SE VEN AFECTADOS POR DICHA PLAGA, LA CUAL SI NO SE ATIENDE A TIEMPO PUEDE LLEGAR A SER GRAVE Y TENER NIVELES CATASTRÓFICOS, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE ZONA BOSCOA EL CUAL AFECTA DIRECTAMENTE AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO QUE PRODUCE CAMBIOS CLIMÁTICOS LOCALES, LO CUAL PUEDE INTERFERIR LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS Y AGRAVAR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA. POR LO ANTERIOR, LES PEDIMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN A FIN DE QUE PODAMOS CONTRIBUIR A MANTENER UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO POR EL BIEN, AYUDAR AL BENEFICIO DE LA TIERRA Y A ESTAS REGIONES PARA QUE PUEDAN TENER LAS CONDICIONES DE QUE ESTOS BOSQUES PUEDAN SER PROTEGIDOS, PUEDAN SER RESGUARDADOS Y QUE PUEDAN SERVIR A NUESTRO ESTADO Y A LA COMUNIDAD, POR LO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR, ES CUANTO”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA LA OMISIÓN EN EL PROCEDIMIENTO EN ESTOS

DICTÁMENES, DONDE EL DIPUTADO QUE HIZO LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO NO PIDIÓ LA DISPENSA AL PLENO Y AÚN ASÍ USTED LO ACEPTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7841/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ESTA SECRETARÍA QUIERE HACER UNA OBSERVACIÓN. EN ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ, SE OMITIÓ LA CONSIDERACIÓN AL PLENO DE LA LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO, NO SE PUSO ESTO A VOTACIÓN AL PLENO, FUE UNA OMISIÓN DEL LECTOR, PERO EN EL ARTÍCULO 1º, CUANDO HAY UNA VOTACIÓN, EN ESTE CASO ES POR UNANIMIDAD DE APROBAR EL EXPEDIENTE QUE ESTAMOS EN COMENTO, PUES QUEDA APROBADO EL EXPEDIENTE DE TODAS MANERAS. LA DECISIÓN Y LA VOLUNTAD DEL PLENO ES UNÁNIME, ENTONCES NADA MAS QUIERO DEJAR EN EL ACTA LA OBSERVACIÓN DE QUE AUNQUE NO SE LEYÓ EL EXPEDIENTE, SE LEYÓ EL PROEMIO Y RESOLUTIVO PERO NO SE DISPENSÓ, LA VOLUNTAD DEL PLENO EN EL ARTÍCULO 1º Y FUE CIRCULADO APARTE EL DÍA 15 DE ABRIL AL AS 13:41 HORAS, CUMPLE PERFECTAMENTE LOS REQUISITOS DE LEY”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SÍ, LA OBSERVACIÓN PARA DEJARLO EN CLARO DIPUTADO, ES EL EXPEDIENTE 7841/LXXIII”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE DAR LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6270 Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA

DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ÚNICAMENTE SEA LEÍDO EL PROEMIO...

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER, DISCÚLPEME TANTITO DIPUTADO, ¿QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE TEMA DIPUTADO?”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA DEJAR ASENTADO QUE MISTERIOSAMENTE ÉSOS DICTÁMENES QUE CADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y QUE VA PROCESANDO EN LAS SESIONES DE LAS MISMAS, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE EL TENER ÉSOS DICTÁMENES, Y PRECISAMENTE SE CIRCULAN PARA LA FIRMA. HOY MISTERIOSAMENTE CON UNA COPIA DEL DICTAMEN Y SIN TOMAR EN CUENTA LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE, CIRCULAN UNA COPIA, LA FIRMAN ÚNICAMENTE LOS INTEGRANTES DE UN GRUPO LEGISLATIVO...”

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “LA MAYORÍA”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CONTINUÓ: “Y QUIEREN... ESTOY HABLANDO AL PLENO DIPUTADO, NO A USTED...”

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “NO, LE ESTOY CONTESTADO ALGO AQUÍ AL...”

**C. PRESIDENTE:** “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CONTINUÓ: “Y DE ESTA MANERA SEÑOR PRESIDENTE, TRATAN DE SACARLE LA VUELTA A UN PROCEDIMIENTO Y TRATAR DE SACAR ADELANTE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO ESTABA ENLISTADA; COMO AYER USTED, SÍ HIZO MENCIÓN DE QUE HABÍA UNA LISTA Y QUE POR ESO EL DIPUTADO ARGUIJO NO PODÍA SUBIR SU DICTAMEN, CUANDO ÉL ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y NO LE PERMITIÓ. HOY, SIN ESTAR PRESENTE EL PRESIDENTE Y CON UN DICTAMEN QUE USTEDES

MISTERIOSAMENTE QUIÉN SABE DE DÓNDE SACARON, NO TIENE LAS FIRMAS DE LA TOTALIDAD DE LA COMISIÓN Y PRETENDEN SACAR ADELANTE ESTE DICTAMEN....

**C. PRESIDENTE:** “QUEDA ASENTADO...”

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “DE ESA MANERA SEÑOR PRESIDENTE, LOS DEJAMOS CON SU SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUEDA ASENTADO AHÍ EN EL ACTA. LE PASO LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS”

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL PAN ABANDONARON EL RECINTO.

EL C. SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, CON MUCHO GUSTO QUEDA ASENTADO EN EL ACTA SU PETICIÓN. EL EXPEDIENTE QUE SE CIRCULÓ EN ESTE MOMENTO ES CIRCULADO EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, ESTÁ



FUNDAMENTADO EN EL REGLAMENTO QUE NOS RIGE, EN EL ARTÍCULO 47 Y FUE PRESENTADO, A DIFERENCIA DEL TEMA DE AYER, EN SU TIEMPO Y EN SU MOMENTO, ANTES DE BRINCAR AL PRÓXIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. EL EXPEDIENTE FUE CIRCULADO EL 5 DE MARZO DE 2013, DESDE EL 5 DE MARZO DE 2013 A LAS 15:51 HORAS Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, YO QUISIERA HACER CONSTAR PRIMERO ANTE ESTE PLENO. UNO, QUE SÍ EXISTE PRESIDENTE, LA VICEPRESIDENCIA ESTÁ EN FUNCIONES ANTE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LO CUAL ES TOTALMENTE LEGÍTIMO, LA MESA DIRECTIVA ESTÁ FUNCIONANDO EN ORDEN. Y EN SEGUNDO LUGAR, LA DIFERENCIA ENTRE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY Y LA DEL DÍA DE AYER, ES QUE EL DÍA DE HOY CON ANTICIPACIÓN EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS SOLICITÓ A ESTA PRESIDENCIA INTERVENIR EN EL ASUNTO DE DICTÁMENES, Y POR LO MISMO SE ENLISTÓ, AHÍ TIENE EL ESCRITO DIRIGIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, EN DONDE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN UNA CUENTA PÚBLICA QUE YA FUE APROBADA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA EN SENTIDO AFIRMATIVO, DONDE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008. EN ESE SENTIDO, EL DICTAMEN PRESENTADO

POR EL DIPUTADO PACO CIENFUEGOS CUMPLE CON LOS 6 VOTOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA PODER SER SOMETIDO UN DICTAMEN AL PLENO, Y ÉSOS 6 VOTOS CONSTAN CON LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. ENTONCES, QUEREMOS DEJAR ASENTADO QUE DE NUEVA CUENTA ACCIÓN NACIONAL, LIDERADOS POR SU DIPUTADO DEL PRD, EDUARDO ARGUIJO, VUELVE A ENTORPECER LAS SESIONES DE ESTE PLENO, ABANDONAN, Y QUEDA DE MANIFIESTO QUE NO TIENEN GANAS DE TRABAJAR POR NUEVO LEÓN, NO TIENEN GANAS DE TRABAJAR POR LA CIUDADANÍA. LAMENTAMOS ESTO, PEDIMOS UNA DISCULPA A LA OPINIÓN PÚBLICA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LOS LAMENTABLES HECHOS QUE HOY TOMA ACCIÓN NACIONAL, AL DEJAR ESTE RECINTO Y DEJAR A LA CIUDADANÍA COLGADOS DE LA BROCHA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. QUEDARÁ ASENTADO DIPUTADO ROMO, EN EL ACTA Y LE DOY LA PALABRA AL DIPUTADO SECRETARIO”.

**C. SECRETARIO:** “DIPUTADO ROMO, QUEDA SU OBSERVACIÓN REGISTRADA EN EL ACTA. EL DIPUTADO DANIEL TORRES SOLICITA EL USO DE LA PALABRA, PRESIDENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLO PARA QUE SOLICITE AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS QUE NO ESTÁN PRESENTES, Y QUE SEA A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS DONDE SE PUBLIQUE QUIÉN ESTÁ PRESENTE, QUE SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “LE DOY INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA, PERDÓN...

EL **C. SECRETARIO** EXPRESÓ: “PEDIMOS A LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR FAVOR EN SU MOMENTO, CUANDO LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, PULSE EL BOTÓN VERDE PARA QUE QUEDE REGISTRADO EL QUÓRUM”.

**C. PRESIDENTE:** “PEDIMOS A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA REGISTRAR SU ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL”.

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES RECORDAMOS A LOS DIPUTADOS, ESTÁ ABIERTO EL TABLERO PARA REGISTRAR SU ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM”

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “HAY QUÓRUM PRESIDENTE, HAY 21...”

**C. PRESIDENTE:** “LE PEDIMOS A LA OFICIALÍA CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO Y A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SON 21 DIPUTADOS PRESENTES, PRESIDENTE”. (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO)

AL NO HABER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE CONCLUYÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 72. LXXIII-SO-2013.**  
**MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2013.**